



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario **1440109**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: RATICIDA RODENTICIDA EN BLOQUES PARAFINADOS
2. Marca: ATRION
3. Origen: ESLOVENIA
4. Principios Activos: BROMADIOLONE 0.005%
5. Forma de Presentación: BALDE PLASTICO DE CONT. NETO: 3KG, 5KG Y 10KG;
BOLSA PLASTICA DE CONT. NETO:10KG Y 15KG PARA SER APLICADOS EN
CEBADERAS DE DIFICIL ACCESO PARA NIÑOS Y MASCOTAS
6. Venta: VENTA PROFESIONAL
7. Titular del Producto: CHEMOTECNICA S.A
8. Domiciliado en: PBRO. JUAN G. GONZALEZ Y ARAGON N°207-
CARLOS SPEGAZZINI-- PROVINCIA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° 020033120
IMPORTADOR: RNE N° 020033120 CHEMOTECNICA S.A
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de
Monitoreo de Productos para la Salud Según
11. Expediente Nro.: EX-2024-96644836 -APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la disposición de autorización.

IF-2024-120375057-APN-DVPS#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-120375057-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domingo 3 de Noviembre de 2024

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2024-96644836- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.03 00:55:44 -03:00

Laura Silvana Donato
Técnico Profesional
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.03 00:55:45 -03:00